



Hasta el día 18 de diciembre, en la página web del ministerio

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación somete a información pública previa la normativa sobre sal ecológica

- El proyecto reconoce el valor histórico del sector salinero y responde al crecimiento estratégico de la producción ecológica nacional
- La normativa busca armonizar e impulsar la producción de sal ecológica en todo el territorio.

27 de noviembre de 2025. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha abierto, a través de su página web, el trámite de audiencia e información pública para la elaboración de una normativa que regule la producción de sal marina ecológica y otras sales destinadas a alimentos y piensos.

Con esta iniciativa, el ministerio atiende la demanda del sector salinero de contar con una regulación específica, ya que actualmente no existe una norma detallada ni a nivel europeo ni nacional para la producción de sal ecológica.

El proyecto establecerá los requisitos y condiciones necesarios para garantizar una producción sostenible y certificada y contribuirá a la armonización del sector y al impulso de la producción ecológica en España. Esta medida refuerza el compromiso del ministerio con un sector de gran valor histórico y cultural, y con el desarrollo de prácticas respetuosas con el medio ambiente.

El trámite de audiencia permanecerá abierto hasta el día 18 de diciembre inclusive en [este enlace](#).

Nota de prensa